



**Hospital Central  
Fuerzas Armadas**

**HOSPITAL CENTRAL FFA-CCC-CP-2024-0009**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PARA USO EN ESTE CENTRO DE SALUD.**

**Importante:** Los oferentes proponentes deberán ofertar todos los equipos que contiene el Lote.

---

SANTO DOMINGO, R.D.  
Junio-2024



## Contenido

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>1</b>
<b>5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO): .....</b>	<b>2</b>
<b>1. ESPECIFICACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS: .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>3. FORMA DE PAGO.....</b>	<b>9</b>
<b>4. VISITA AL LUGAR DONDE DE INSTALARAN LOS EQUIPOS: .....</b>	<b>10</b>
<b>5. CONDICIONES PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS: .....</b>	<b>10</b>
<b>6. PLAZO PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS:.....</b>	<b>11</b>
<b>7. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES .....</b>	<b>11</b>
<b>8. SEGURIDAD INDUSTRIAL.....</b>	<b>11</b>
<b>1. SANCIONES .....</b>	<b>13</b>
<b>9. TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE: .....</b>	<b>14</b>



## **1. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **2. NOMBRE DEL PROCESO**

### **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PARA USO EN ESTE CENTRO DE SALUD.**

Para una atención de la salud oportuna es importante contar con equipos y dispositivos médicos que permitan realizar diagnósticos precisos y tratamientos eficaces. Existen equipos esenciales para un hospital, y que a su vez les permitan a los profesionales de la salud hacer su trabajo eficaz y de calidad.

## **3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

El Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA), requiere de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PARA USO EN ESTE CENTRO DE SALUD.**, a los fines de garantizar el funcionamiento óptimo en las diferentes Unidades Hospitalarias, para mejorar la eficacia del servicio procurando siempre la calidad y atención completa. Esto no puede ser posible si los hospitales no poseen todos los equipos médicos adecuados y requeridos.

## **4. OBJETIVO DEL PROCESO**

**LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PARA USO EN ESTE CENTRO DE SALUD,** ofrecerá una atención de la salud oportuna y contar con equipos y dispositivos médicos que permitan realizar diagnósticos precisos y tratamientos eficaces permitirá a los profesionales de la salud que brindan servicios en este Centro Hospitalario a hacer su trabajo de manera eficaz y de calidad.

## **5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO):**



Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus propuestas para la **Adquisición, equipos médicos**. Deberá realizar todas las actividades descritas en este documento y entregar los informes parciales y el informe final, en el tiempo programado, de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

## EQUIPOS MÉDICOS

CANT.	EQUIPOS MEDICOS:
1	Sonógrafo (transductor, pantalla, ordenador)
1	Electrocardiógrafo / Electroscopios
4	Electrocauterio (Unidad electroquirúrgica microprocesada)

### ESPECIFICACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias y/o ficha técnica, para satisfacer las necesidades indicadas en el presente proceso, según se indica a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad
<p><b>Sonógrafo (transductor, pantalla, ordenador)</b></p> <p>Con tecnología única en imágenes y transductores que proporcionen a los usuarios imágenes detalladas para mejorar su confianza en el diagnóstico.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES</b>            Pantalla LCD de alta resolución de 15,6"            Altavoz de alta calidad.            Panel de control de fácil uso.            256G SSD, HDMI, Ethernet, USB2.0*1, USB 3.0*2, Un puerto de Transductor.            Batería integrada            Carro de soporte que con 3 puertos adicionales.            Cuerpo de aleación de magnesio para protección.            Doppler color            Elastografía            Maleta para traslado del equipo.  <b>Debe incluir transductor cardiaco</b>            Manual de usuario incorporado, Interfaz de usuario, Sistema de informes de pacientes.</p> <p><b>TRANSDUCTORES</b>            Debe admitir una amplia gama de transductores para diferentes aplicaciones, como son transductores convexos, lineales, de arreglo en fase, intracavitario, etc.</p> <p><b>MODO DE IMAGEN</b>            Modo B, Imágenes armónicas, Modo color, Modo PW, PW con alta PRF, M modo, CM, Modo de potencia, Dir Potencia.</p> <p><b>TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN DE IMÁGENES</b>            SNS+, SCI, frecuencia compuesta, Steer para sonda lineal, Zoom, fZoom, ROI Steer independiente para B y C, B/C dual live, imágenes de flujo adaptativo, Dúplex/Tríplex, seguimiento automático Doppler, cálculo automático Doppler, automático, TSI, Exview, Rotación de imagen (360°)</p> <p><b>MEDICIONES</b></p>	<b>1</b>



Medición general (2D, M, Doppler), paquete abdominal, paquete obstétrico, paquete ginecológico, paquete cardíaco, paquete de piezas pequeñas, paquete urológico, paquete vascular, paquete pediátrico, paquete nervioso, paquete de medicina de emergencia

**GARANTIA: MINIMO 3 AÑOS EN PIEZAS Y SERVICIOS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Cantidad
<b>ELECTROCARDIOGRAFO / ELECTROSCOPIOS</b>		<b>1</b>
<p>Debe brindar un soporte confiable al diagnóstico clínico.</p> <p>Que permita imprimir 3 canales simultáneos, visualizar las derivaciones en pantalla o almacenar los estudios en su memoria interna.</p> <p>Tecnología tanto en interpretación y diagnóstico como en colectividad.</p>		
<b><u>ESPECIFICACIONES</u></b>		
<b>Circuito de entrada</b>	Circuito con protección a desfibrilación	
<b>Derivadas</b>	12 derivadas estándar	
<b>Modo de adquisición</b>	12 derivadas simultáneas	
<b>Corvertidor A/D</b>	12 bits	
<b>Rango de medida</b>	+/- 5 mV pp	
<b>Constante de tiempo</b>	> 3,2 s	
<b>Respuesta en frecuencia</b>	0,05 Hz – 150 Hz (-3 dB)	
<b>Voltaje de calibración</b>	1 mV +/- 3%	
<b>Sensibilidad</b>	2,5, 5, 10, 20 (mm/mV)	
<b>Impedancia de entrada</b>	> 50 mΩ	
<b>Corriente de circuito de entrada</b>	< 0,05 uA	
<b>Nivel de ruido</b>	< 10 uV pp	
<b>Ajuste de línea base</b>	Automático	
<b>Corriente de fuga (paciente)</b>	< 10 uA (220 V – 240 V)	
<b>Corriente auxiliar</b>	< 0,1 uA (DC)	
<b>Filtros</b>	Filtro EMC 25Hz/35Hz/45Hz/OFF Filtro DTF 0.05/0.15/0.25/0.5Hz 0.32/0.67Hz (opcional DE12 ECG board)	



	Filtro pasabaja 150Hz/100Hz/75Hz Filtro AC 50Hz/60Hz (-20dB)
<b>CMRR</b>	> 110dB / >115dB (opcional DE12 ECG board)
<b>Modo de grabación</b>	Auto: 3CH, 3/2CH, 3CH +1R, 1CH, 1CH+1R Manual: 3CH, 3/2CH, 1CH Rhythm: Derivada rhythm
<b>Ritmo</b>	Seleccionable
<b>Voltaje de alimentación</b>	AC: 110V – 115V / 220v – 240V, 50 / 60 Hz Bateria recargable de Litio: 14,8 V
<b>Duración de la batería</b>	Hasta 6.5 h de funcionamiento
<b>Impresión</b>	Impresora térmica
<b>Papel</b>	80 mm x 20 m Rollo / Libreta
<b>Velocidad de impresión</b>	5 mm/s,6,25 mm/s,10 mm/s,12,5 mm/s 25 mm/s, 50 mm/s (+/-3 %)
<b>Dimensiones</b>	288 mm x 210 mm x 70 mm aprox.
<b>Peso</b>	2,5 kg aprox.
<b>Pantalla</b>	320 x 240 pixeles LDC a Color
<b>Entradas / Salidas Externas</b>	Entrada: >100 kΩ Salida: <100 Ω
<b>Interfaz de comunicación</b>	Ethernet, RS232
<b>GARANTIA: MINIMO 3 AÑOS EN PIEZAS Y SERVICIOS</b>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad
<b>Electrocauterio (Unidad electroquirúrgica microprocesada)</b>	<b>4</b>
<p><b><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u></b></p> <p><b>Dimensiones</b> 15,5 x 30,5 x 38,5 cm (alt x ancho x prof)</p> <p><b>Peso</b> 5,25 kilos</p> <p><b>registro ANVISA</b> Registro ANVISA nº 10247670046</p>	



## **Alimentación**

100-240 VAC / 50-60 Hz selección automática

## **Frecuencia**

Frecuencia de Operación: 390 kHz

Corriente de consumo: 6,9A (red 127 VAC) 4,8A (red 220 VAC)

Tipo de corriente: AC (alternada)

Selección automática de tensión

Operación intermitente

Ciclo de operación ( **función ECUT** ) TOFF: 750 ms y TON: 50 ms

## **CARACTERÍSTICAS**

- . Totalmente microprocesado
- . 12 funciones de corte: puro, blend 1, 2 y 3, corte puro con high cut, blend 1, 2 y 3, Ecut 1, 2, 3 y 4
- . 400 watts de corte puro
- . 2 modos de coagulación: contact desiccate y fulgurate spray, que permiten ajustar el efecto y el área de aplicación durante la coagulación del tejido
- . Modo bipolar con ajuste de 1 watt y microbipolar con ajuste de 0,5 watt
- . 3 displays digitales independientes para corte, coagulación y bipolar
- . Pedales independientes para monopolar 1, monopolar 2 y bipolar
- . Control por lápiz manual y por pedal
- . Permite la utilización de 2 lápices o 2 pedales monopolares
- . Sistema PPM que controla automáticamente el contacto de la placa-paciente
- . Bargraph que indica el nivel de contacto de la placa-paciente
- . Función Recall: recupera los últimos valores de potencia grabados
- . Función Remote: controla la potencia del display en el lápiz de control manual
- . Permite conexión con el coagulador por plasma de argón

## **KIT DE ACCESORIOS**

- . 1 unidad de transporte
- . 1 pedal doble
- . 1 pedal sencillo
- . 5 lápices desechables
- . 1 lápiz con control por pedal
- . 1 conjunto de electrodos con 5 unidades
- . 5 placas desechables
- . 1 cable para placa desechable
- . 1 placa-paciente de acero inoxidable
- . 1 cable para placa inoxidable

**GARANTIA: MINIMO 3 AÑOS EN PIEZAS Y SERVICIOS**



Especificaciones Generales	
<b>Garantías:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía no inferior a 3 años del fabricante, en piezas y servicios, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor. Artículo 69 de la Ley 358-05</li> </ul>
	Los productos nuevo debe contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación por escrito de disponibilidad de piezas localmente con entregas no superiores a 24 horas después de solicita.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia del suplidor en el mercado no inferior a 5 años.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega en del equipo y las instalaciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.</li> </ul>
<b><u>Oferta técnica del oferente</u></b>	<u>Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, Tecnología, Consumo energía, Fecha y N° de colada o lote de producción, - Longitud, -País de origen, Capacidad de Impresión, Densidad de Puntos, Velocidad de impresión, Cantidad anual estimada de impresión, Duración del Cabezal, Nivel de ruido, Sensores.</u>
<b><u>Capacitación:</u></b>	<u>Deberá impartir un curso para capacitar al personal que utilizará los equipos, sobre el adecuado uso, mantenimiento de los equipos/ capacitación certificando al personal sobre operación, detección de fallas, rutinas diarias, medidas de seguridad, mantenimientos preventivos y todas las labores requeridas para la operación segura de los equipos instalados, con instructores capacitados y debidamente certificados para entrenar en esa materia.</u>

**Nota:** Aquellos equipos o instrumentos que requieren de instalación, el oferente/proponente deberá comprometerse a realizar todas las actividades descritas en este documento y entregar los informes parciales y el informe final, en el tiempo programado, de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, TRANSPORTE, ENSAMBLAJE Y COLOCACIÓN EN SITIO (INSTALACIÓN) DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS
SUMINISTRO DEL SISTEMA OPERATIVO PARA LOS EQUIPOS.
CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS
SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA USO DE LOS EQUIPOS
SOPORTE PRESENCIAL Y REMOTO POR UN PERIODO DE 12 MESES
GARANTÍAS, EN EQUIPOS, PIEZAS Y SERVICIOS POR TRES (03) AÑOS.
APORTAR TODO EL PERSONAL TÉCNICOS O ESPECIALISTA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS REQUERIDOS (ELECTRICISTAS, ADMINISTRADORES DE SERVIDORES, DESABOLLADORES, OBREROS, ETC.)
MANTENIMIENTO
Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y de emergencias a equipo





36 MESES DE MANTENIMIENTOS

**MONITOREO REMOTO Y SOPORTE**

- Conocimiento del estado del equipo a tiempo real. • Operación a distancia.
- Conectividad remota.

**CAPACITACIÓN**

El oferente se compromete a realizar las capacitaciones que sean requeridas para certificar al personal que manipulará los equipos, sobre operación, detección de fallas, rutinas diarias, medidas de seguridad, mantenimientos preventivos y todas las labores requeridas para la operación segura de los equipos, con instructores capacitados y debidamente certificados para entrenar en esa materia.

**Nota:** Los Oferentes/Proponentes deberán incluir todos los artículos solicitados y con las especificaciones mínimas descritas en la presente ficha técnica.



## 1. ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN

El alcance del Contrato considera el suministro de los materiales, transporte al sitio de la instalación, las instalaciones propiamente dichas, pruebas y puestas en funcionamiento de los equipos.

Todos los elementos y materiales requeridos para la implementación e instalación de los equipos deben ser nuevos. No se debe hacer reutilización de ningún material.

**El contratista deberá suministrar toda la mano de obra** (materiales, equipo, técnico, herramientas y equipo que le permitan realizar las instalaciones y montajes incluyendo materiales y equipos eléctricos; En general, deberá ejecutar todos los trabajos requeridos, para el buen funcionamiento de los equipos y dejar en funcionamiento los referidos equipos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas.

Se reitera que el oferente **deberá suministrar los materiales, equipo, técnico, herramientas y equipo** que le permitan realizar las instalaciones y montajes de los equipos, incluyendo materiales y equipos eléctricos, también equipo de impresión. Para **las conexiones eléctricas e instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos**, deberá considerar protecciones eléctricas, para cuidar la garantía. Deberá suministrar todos materiales requeridos para el montaje e instalación del sistema eléctrico, para el funcionamiento de los equipos. Conforme a las normas técnicas vigentes sobre instalaciones eléctricas.

El oferente deberá cumplir las normas vigentes que regulan la disposición final de los elementos (desechos de materiales, sólidos, líquidos u otros) que durante el proceso de desmonte e instalación surjan, así mismo deberá tener limpia la zona intervenida.

## 2. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y la ejecución de los servicios, dentro de un plazo de noventa (90) días contados a partir de la presentación de las facturas. Dichas facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las facturas deberán ser emitidas, sellada y firmada a nombre del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, RNC No. 401516438, número de comprobantes fiscal (NCF) Gubernamental.
- b) Las facturas deberán ser remitidas al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, ubicada en la Ave. Ortega y Gasset esq. Heriberto Pieter No.1, Ens. Naco, Santo Domingo, frente al centro olímpico Juan Pablo Duarte
- c) Anexo a las facturas, deberán entregar una copia del conduce o documentación utilizada para la entrega, la cual deberá estar recibida conforme por la división de almacén de la institución.



### **3. VISITA AL LUGAR DONDE DE INSTALARAN LOS EQUIPOS:**

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde se instalarán los equipos<sup>1</sup>, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad, riesgo y costos, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.

Esa visita de inspección o de levantamiento, para realizar sus análisis de costos<sup>1</sup>, cubriendo sus gastos logísticos tales como, **alimentación, transporte u otros**, antes de presentar sus ofertas, sin que esto represente ningún costo adicional a la Institución o al precio final del servicio, se realiza con el objetivo de que el oferente proponente realice su análisis de rentabilidad y pueda hacer oferta consiente.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

### **4. CONDICIONES PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS:**

El plazo para instalación de los equipos descrito más arriba, se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al tiempo estimado, propuesto por la Entidad Contratante en el Pliego de Condiciones Específicas.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que les competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

La instalación de los equipos descrito más arriba será ejecutada en los lugares que la Institución identifique en su requerimiento. Los equipos instalados deberán estar conforme a la propuesta presentada.

El Adjudicatario realizará su trabajo en coordinación con el personal del Área Correspondiente, según sea el caso, quien designará un supervisor del servicio.

---

<sup>1</sup> El oferente/proponente deberá hacer su análisis de costos, para identificar la rentabilidad (costes – beneficios), para su Entidad, ya que, una vez iniciados los trabajos, no puede exigir a la Institución, ajustes por imprevisto. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.



## **5. PLAZO PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS:**

Se estima que la entrega sea inmediata; sin embargo, para aquellos equipos que necesitan ser importado, el plazo estimado **será de 20 días francos**, a partir de la fecha de la notificación de adjudicación del oferente/proponente que resulte adjudicatario en el presente proceso, debiendo mantener a la Entidad Contratante informada sobre el proceso de importación.

## **6. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES**

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la persona designada por el Área Correspondiente, como supervisor responsable de los equipos a recibir.

Asimismo, deberá presentar los siguientes informes: El oferente/proponente deberá emitir informes parciales y un informe final de los trabajos realizados. Dichos informes deberán presentarse en el Plan de trabajo a ejecutar, y los levantamientos, evaluaciones y diagnósticos previos.

## **7. SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.



<b>Especificaciones General del servicio</b>	
	Todas las andamiadas y las escaleras de mano deberían construirse, montarse y utilizarse de conformidad con las leyes o reglamentos nacionales
<b>Alumbrado</b>	Cuando la iluminación natural no sea suficiente para garantizar la seguridad, debería preverse un alumbrado suficiente y apropiado, incluidas, cuando proceda, lámparas portátiles en todos los lugares de trabajo y en cualquier otro lugar de la obra por el que pueda tener que pasar un trabajador
<b>Aparatos elevadores y accesorios de izado</b>	Los aparatos elevadores y todos los accesorios de izado deberían ir acompañados, por las instrucciones de empleo y por un certificado de pruebas emitido por una persona competente, o con una garantía establecida de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales en lo relativo a: a) la carga útil máxima admisible.
	El personal (Supervisores, Obreros, transportistas, ayudantes, choferes) deberían estar debidamente identificados, correctamente uniformados cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y asentados en nuestros registros como empleados del Contratista.
	Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales, sean o no accionadas por motor, deberían: utilizarse únicamente en los trabajos para los que hayan sido concebidos, a menos que una utilización para otros fines que los inicialmente previstos haya sido objeto de una evaluación completa por una persona competente que haya concluido que esa utilización no presenta riesgos. Estas herramientas deben ser manejados sólo por los trabajadores que estén autorizados para hacerlo y hayan recibido una formación apropiada
<b>Colocación de Andamios</b>	Los andamios deberían contar con medios seguros de acceso, como escaleras o rampas. Las escaleras de mano deberían afianzarse convenientemente para impedir todo movimiento involuntario.
<b>PROTECCIÓN:</b>	
	El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del servicio; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
	El oferente/proponente deberá suministrar a la Institución una lista del personal que tendrá acceso a nuestras Instalaciones, para la posible ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones (acompañado de copias de cédulas).
	El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos en la ejecución de la obra, cometidos por su personal en la ejecución de los servicios.
	El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista.
<b>Condiciones:</b>	El contratista deberá suministrar toda la mano de obra (materiales, equipo, técnico, herramientas, que le permitan ejecutar los trabajos requeridos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas.
<b>Trabajos de altura, en techumbres y tejados</b>	Los lugares de trabajo elevados, especialmente los tejados, situados a más de 2 metros del suelo o piso, o a otra altura prescrita, deberían estar protegidos por todos los lados quedan al vacío mediante <b>barandillas y plintos</b> conformes a las leyes y reglamentos nacionales pertinentes. Cuando no puedan instalarse barandillas y plintos, deberían proporcionarse y utilizarse arneses de seguridad adecuados.



<b>PROTECCIÓN PERSONAL/ SEGURIDAD FISICA:</b>	
<b>Arnés y línea de vida:</b> equipo de seguridad que consta de una línea de vida (cinta nylon elástica o estática) que asegura el arnés a un punto fijo. Según el Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras. Este tipo de equipo es utilizado para trabajos en altura, entendiéndose estos como todo trabajo realizado a más de 1.80 metros de altura sobre el nivel del piso o donde existe riesgo de caída de diferente nivel.	
<b>Botas de seguridad:</b> requisito obligatorio en toda obra; hay que adquirir botas con punta de acero y suela anti perforación.	
<b>Casco:</b> Para la construcción y obras públicas, el uso de casco es obligatorio en todas las obras de construcción. El casco debe cumplir con la certificación de seguridad y calidad expuesto por el Ministerio del Trabajo.	
<b>Chaleco reflectivo:</b> requerimiento obligatorio en toda obra, sirve para identificar a los trabajadores y volverlos más visibles al momento de operar maquinaria pesada, evitando así accidentes de atropello ogolpes. Asignar un color diferente al capataz de la obra para poder reconocerlo fácilmente.	
<b>Gafas de seguridad:</b> gafas resistentes a impacto, necesarias para trabajos donde exista riesgo de salpicadura o dispersión de fragmentos (ej.: picados de hormigón, fundiciones, uso de amoladora, enlucidos,entre otros).	
<b>Guantes:</b> para suelda electrógena se deben usar guantes de cuero, para uso genérico es suficiente guantesde pupo.	
<b>Mascarilla:</b> Es de uso obligatorio. En particular, los trabajadores deberán usar mascarillas al momento de hacer las labores de limpieza de la edificación, al manipular materiales.	
Quando no puedan instalarse barandillas, en las Alturas superior a 2 metros, deberían estar protegidos convenientemente, por ejemplo mediante redes, <b>toldos o plataformas de seguridad, y en todos los casos deben llevar arneses de seguridad</b> con el cable "salvavidas bien amarrado".	
<b>OTRAS</b>	
<b>ZONA DE DESINFECCIÓN</b>	
a) Frasco de Gel Manita Limpias en todas las zonas de trabajo	
b) Toma de Temperatura en la Entrada	
c) Entrega de Mascarillas N95 a todo el personal	
d) Zona de lavada de manos	

## 1. SANCIONES

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de **infracciones gravísima** la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución del Servicio.



## **9. TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:**

Se requiere que el suplidor tome en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

- Se debe indicar en la propuesta la garantía de los bienes ofertados, en términos de años, (garantía mínima de tres (03) años en desperfectos de fabricación y servicios).
- El proponente deberá especificar en su propuesta, el tiempo de entrega de los bienes ofertados, ya sea de manera individual, parcial o total.
- Los precios ofertados incluirán todos los impuestos, incluyendo ITBIS y cualquier otro costo, como transporte, armado e instalación.
- Los oferentes proponentes deberán estimar los costos de cada uno de los artículos ofertados.
- Los equipos ofertados y demás bienes deberán ser nuevos en su totalidad, sin desperfecto alguno.
- El Hospital Central de las Fuerzas Armadas, se reserva el derecho de adjudicar a más de un proveedor, siempre que los ítem ofertados cumplan con las características solicitadas.
- El Hospital Central de las Fuerzas Armadas, bajo ninguna circunstancia será responsable de los bienes que en el transcurso de la entrega e instalación sufran daños, ya sean voluntarios o involuntarios por parte del adjudicatario.
- Anexo a la propuesta técnica deben estar los catálogos y/o fichas técnicas del fabricante, en idioma español por cada uno de los equipos ofertados estos deberán incluir, imágenes o dibujos detallados de los mismos.
- Los ítems sin las especificaciones correspondientes no serán tomados en cuenta para fines de evaluación.
- Durante el plazo estipulado para la evaluación de las Propuestas Técnicas, los Peritos podrán realizar una visita a las instalaciones donde estén en los equipos ofertados, para comprobar las características y existencias expresadas en su oferta.

-----FIN DEL DOCUMENTO-----